

"LA NOMENCLATURA"

Apreciados colegas reciban de la Junta directiva y de su presidencia nuestro cordial y efusivo saludo, con los mejores deseos en esta época navideña, para que la prosperidad y el éxito en el desarrollo de sus actividades en el próximo año, sean permanentes y los llene de felicidad en compañía de sus familias y equipos de trabajo.

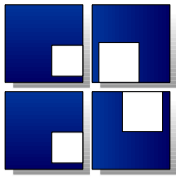
Para cerrar el duodécimo año de la vigencia de la figura del Curador Urbano, en este año 2008 que se nos esfumó, sin darnos cuenta, deseamos presentar un breve informe sobre el desarrollo de las actividades del Colegio y las que se vienen adelantando para el fortalecimiento de la figura del Curador Urbano.

El Colegio como ente representativo de todos los curadores de Colombia, a fortalecido las relaciones con el MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, dando continuidad a las mesas de trabajo que periódicamente se desarrollan, con la entidad que tiene a su cargo la coordinación y dirección nacional de los CU, para tratar todos los aspectos relacionados con el buen funcionamiento de las curadurías urbanas y hacer una permanente revisión de la legislación que involucra la función del curador en su ejercicio cotidiano. En ese orden de ideas la actividad más importante se centro en el análisis y discusión del texto preparado por la Universidad Externado de Colombia, sobre la preparación del borrador del proyecto de ley, denominado el Estatuto del Curador Urbano, en el cual se compilaría toda la legislación existente y se aclararía de una vez por todas, algunos aspectos y responsabilidades que se le han querido endilgar a la figura, que le corresponde a otras entidades, con las cuales mantenemos estrechas relaciones, pero que respetamos el ejercicio de su función pública y por consiguiente sus decisiones, sin llegar a ser el CU el encargado de cuestionar, desconocer ni mucho menos de modificarlas. El proyecto en mención pretende establecer un piso jurídico a la figura, pues evaluados estos doce (12) años de su existencia, el balance es altamente positivo, por los usuarios directos y permanentes de las curadurías, contrario a los detractores de la figura que solo atinaron a señalar los casos ejercidos por algunos curadores, sin reflexionar sobre la naturaleza del CU, sobre el espíritu de la ley en la delegación de la función, ni un análisis en profundidad sobre el modus operandi de las curadurías, lo cual se hubiese constituido en un verdadero aporte, para todo el andamiaje que requiere el proceso de Ordenamiento Territorial, en nuestro país, y del cual los CU somos apenas un eslabón, en esa inmensa cadena.

Atentos al desarrollo de algunos concursos en la designación de los CU en el presente año, nos llevo, como colegio a señalar, las inconsistencias y exigencias que por encima de la ley en algunos casos se presentaban, así como la poca claridad en los procesos de evaluación y calificación; anotamos que la transparencia de estos procedimientos garantizan y fortalecen la figura a largo plazo, pues si algo quiso el legislador fue separar la designación del CU de compromisos burocráticos que llevaran a la contaminación y por ende a su degradación, el Curador Urbano se instituye en el Decreto 2150 y posteriormente en la Ley 388 como un profesional de altas calidades académicas, con vocación de servicio, comprometido con su municipio.

Para el año 2009 creemos que hay una gran oportunidad de fortalecernos académicamente, buscar que los CU en ejercicio tengamos la posibilidad de profesionalizarnos en el conocimiento las leyes que atañen a nuestra función, en el manejo dúctil y profundo de todos los decretos reglamentarios que nos incumben y por supuesto en el ser los más conocedores, con la solvencia del experto, que conoce y aplica el POT de su municipio; después de doce años de trajinar con la norma, el CU obligatoriamente debe tener una concepción clara y meridiana sobre el ordenamiento de su territorio, de ser el intelectual orgánico en materia de urbanismo, el cual debe aportar todo su conocimiento y su saber para bien de su comunidad, es nuestro deber histórico, es la forma cómo podemos evolucionar y aportar en el mejoramiento de la sociedad que nos ha premiado, que nos tiene en un elevado concepto y espera de nosotros el conocimiento y las orientaciones en materia de urbanismo, planificación y ordenamiento.

A este respecto el colegio planificara actividades que conlleven a la realización de seminarios, posgrados, foros y simposios donde podamos compartir pero ante todo crecer en nuestra formación humanística, técnica y jurídica; en tal sentido esperamos la participación de todos los colegas, también con sus aportes e inquietudes que nos permita mejorar y avanzar en los procesos de fortalecimiento e integración gremial.



En lo que tiene que ver con el aspecto legislativo, consideramos conveniente, dar a conocer de una manera más orgánica quien es el curador urbano, su naturaleza, su verdadero rol en el ordenamiento territorial; porque, en esa explicación necesariamente aparecen los otros actores, que juegan un papel preponderante en el OT, lo cual nos permite dilucidar los deberes y las responsabilidades que cada uno tiene. Este proceso de ilustración implica en que aquellos que nos juzgan, entiendan que ellos tienen una inmensa responsabilidad en la formulación de los POT, en el control de las obras ejecutadas sin licencia o por fuera de lo aprobado; una educación sobre el tema urbano nos permite a todos los actores y ciudadanos una mayor objetividad, analizar y optar por un modelo de ciudad, ganar un mayor sentido de pertenencia de la misma y por consiguiente una ciudad más amable donde quepamos todos.

Prepararemos nuestro plan de trabajo para el año 2009 y a partir del mes de enero el colegio estará difundiendo el que hacer trazado, pues sabemos que en la parte legislativa puede ser un año bastante agitado y seguramente más de uno querrá poner a los CU en el ojo del huracán, de tal manera que les pedimos a todos los colegas mucha tranquilidad y comprensión, pero también mucha prudencia sobre los comentarios sueltos y en desmedro de cualquiera de los colegas, que no son sino dinamita para nuestros propios pies; a pesar de la adversidad nos hemos ganado el respeto como gremio y el apoyo del sector de la construcción que finalmente nos ven como los soportes más importantes en los procesos de licenciamiento. También en los municipios pequeños la figura del CU se tiene como un soporte de conocimiento y consulta, en lo que tiene que ver con el OT, aspecto este que coadyuva a darle una cobertura más amplia y retributiva al CU con su comunidad.

Despedimos el año llenos de esperanzas en que las cosas deben mejorar, gracias a nuestra acción, a la buena energía que irradian nuestros corazones, para bien de nuestros seres queridos, de los amigos, compañeros de trabajo, de nuestro país y de la humanidad entera.

CONCURSO DE MERITOS



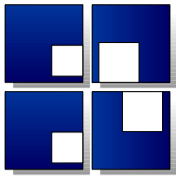
En el transcurso del año se desarrollaron concursos en diferentes municipios del país, los cuales dieron como resultado la redesignación en su cargo de los siguientes Curadores; Curador Urbano No. 1 de Envigado Ingeniero Antonio Muñoz Sanchez, y Curadores No. 1 y 2 de Buenaventura el Arquitecto Jose Gregorio Tejada y la Ingeniera Esperanza Solis Grueso.

Igualmente tenemos conocimiento que en algunos municipios no se ha realizado el respectivo concurso, y se ha venido ejerciendo la función de Curador por encargo de varios meses, sin que hasta la fecha se convoque al respectivo concurso.

DESIGNACION DE CURADORES URBANOS

Informamos los nombres de los nuevos curadores urbanos que ingresan al ejercicio de esta función pública, felicitándolos por su designación y augurándoles éxitos en su desempeño.

- Envigado No. 2 – Arquitecto Alfredo Esteban Restrepo Aguirre.
- Soacha No. 1 – Arquitecto Cesar Augusto Aguilera



PROYECTO DE DECRETO ARCHIVO GENERAL

El Archivo General de la Nación, en desarrollo del Sistema Nacional de Archivo, realizó el 17 de septiembre del año en curso, la videoconferencia “Archivos de Predios - Licencias Urbanísticas”, transmitida en todos los puntos de conexión de las regionales del Sena del país.

En dicho evento se presentó el proyecto de Decreto “Por el cual se adopta la política archivística para el manejo de los expedientes relacionados con la expedición de licencias urbanísticas, expedidas por las autoridades municipales o distritales competentes, o por los curadores urbanos, y se dictan otras disposiciones”; posteriormente la entidad realizó una encuesta acerca del mismo, de la cual tuvieron conocimiento los Curadores del país, con el fin que participaran, presentaran sus opiniones y sugerencias.

Nos encontramos a la espera de los resultados de la encuesta y de la presentación del texto definitivo de Decreto.

ESTATUTO DE VIVIENDA

El pasado 24 de Octubre el **Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial**, Dr. JUAN LOZANO RAMIREZ, radicó ante el Congreso de la República, el Proyecto de Ley No. 181 de 2008 con el objeto de reglamentar el Estatuto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Territorial, dicho Estatuto fue titulado “TECHO DIGNO Y CIUDADES JUSTAS PARA TODOS”.



Estaremos atentos al desarrollo de este proyecto en el interior del Congreso.

NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 5341

El instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, realizó el pasado 28 de noviembre, en la ciudad de Bogotá D. C., el **Foro – Taller divulgación de la NTC 5341** “*FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIAS URBANISTICAS. INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO Y FORMATO SIMPLIFICADO PARA LA EXPEDICION DEL ACTO ADMINISTRATIVO*”

En el evento en mención, el CNCU representado por la Junta Directiva, manifestó la inconveniencia de adoptar cuatro formularios para el trámite de solicitudes de licencias urbanísticas, lo cual estaría en contradicción con el espíritu de la ley antitrámites.

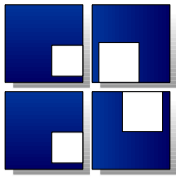
LIBRO DE LA COMPILACION NORMATIVA

“10 AÑOS DE LA LEY 388 DE 1997”

Se recuerda a los Curadores Urbanos la existencia del libro de la compilación normativa “10 años de la Ley 388 de 1997”, el cual tiene un costo de **\$30.000.00**, documento valioso de trabajo que se convierte en una herramienta de consulta para usted y su equipo de apoyo en la Curaduría.



También, es un material que puede obsequiarle a sus usuarios y aportarlo a las Oficinas de Planeación de su municipio. Lo invitamos a que adquiera este material.



FORMULARIOS

Les recordamos que se encuentra a su disposición en las oficinas del Colegio, el **FORMULARIO ÚNICO NACIONAL**, el cual tiene un valor de \$ 350.00 pesos, con la guía de diligenciamiento. (IVA incluido en el valor)

NORMAS DEL ÚLTIMO SEMESTRE

Ley 1209 del 14 de Julio de 2008; "Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas".

Ley 1228 del 16 de Julio de 2008; "Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el sistema integral nacional de información de carreteras y se dictan otras disposiciones".

Ley 1229 del 16 de Julio de 2008; "Por la cual se modifica y adiciona la ley 400 del 19 de agosto de 1997."

Decreto 4065 del 24 de Octubre de 2008, expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; "Por el cual se reglamentan las disposiciones de la Ley 388 de 1997 relativas a las actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión y se dictan otras disposiciones aplicables a la estimación y liquidación de la participación en plusvalía en los procesos de urbanización y edificación de inmuebles".

Decreto 4066 del 24 de Octubre de 2008, expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; "Por el cual se modifican los artículos 1, 9, 10, 11, 14, 17,18 y 19 del Decreto 3600 de 2007 y se dictan otras disposiciones".

Adicionalmente, las normas serán publicadas en la página web del Colegio.



PAGINA WEB



Los invitamos a que consulte la página, presente sugerencias, observaciones y actualice sus datos. Para ingresar a la página debe colocar el correo electrónico que tiene registrado en el Colegio, e introducir la contraseña que se les asigno.

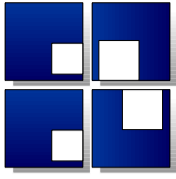
www.curadoresurbanos.com

CORDINACIÓN NACIONAL

Respetado Curadores, aprovechamos la oportunidad para informarles que la Coordinadora nacional del Colegio de Curadores, Abogada Fanny Adriana León Acero presta sus servicios profesionales a los Curadores Urbanos de Colombia, apoyandolos jurídicamente en los asuntos que así lo requieran para el ejercicio de su función, igualmente apoya a la Junta Directiva en los temas relacionados con la figura del Curador Urbano.



Cualquier inquietud, o asesoría con gusto sera atendida, telefónicamente o vía email al correo cncu2002@yahoo.es.



CUMPLEAÑOS II SEMESTRE

Dr. GERMAN VELA LUNA	PASTO	JULIO 2
Dr. LUIS FERNANDO BETANCUR M.	MEDELLIN	JULIO 8
Dr. CARLOS ALBERTO LARIOS	BARRANCABERMEJA	AGOSTO 3
Dr. DARIO LONDOÑO SALAZAR	PEREIRA	AGOSTO 13
Dr. ROQUE AMIN SCAF	BARRANQUILLA	AGOSTO 18
Dr. GREISMAN CIFUENTES SILVA	IBAGUE	AGOSTO 26
Dr. FARID NUMA HERNANDEZ	BUCARAMANGA	AGOSTO 27
Dr. JORGE HUMBERTO VALENCIA	GUADALAJARA DE BUGA	SEPTIEMBRE 12
Dra. CRISTINA ULLOA ULLOA	TUNJA	SEPTIEMBRE 14
Dra. ADRIANA LOPEZ	BOGOTA	SEPTIEMBRE 19
Dr. ARIS MIGUEL LUCAS CASTELLANOS	SINCELEJO	SEPTIEMBRE 21
Dr. VICTOR HUGO OSORIO	ITAGUI	SEPTIEMBRE 24
Dr. EDISON VARGAS GUZMAN	FLORIDABLANCA	OCTUBRE 6
Dra. ESPERANZA SOLIS GRUESO	BUENAVENTURA	OCTUBRE 20
Dr. ARMANDO JOSE GUIJARRO	BARRANQUILLA	OCTUBRE 23
Dr. JOSE GREGORIO TEJADA	BUENAVENTURA	OCTUBRE 27
Dr. ANTONIO Ma. MUÑOZ SANCHEZ	ENVIGADO	OCTUBRE 27
Dra. MARTHA CECILIA CACERES	CALI	NOVIEMBRE 4
Dr. CARLOS ALFONSO NUÑEZ VICTORIA	CALI	NOVIEMBRE 10
Dra. LUCERO GIRALDO	DOSQUEBRADAS	NOVIEMBRE 26
Dr. MAURICIO VARGAS CUELLAR.	NEIVA	NOVIEMBRE 26
Dr. FERNANDO RODRIGUEZ	PALMIRA	DICIEMBRE 1
Dr. JAIME JEREZ VENEGAS	FLORIDABLANCA	DICIEMBRE 5
Dr. WILMAR ADOLFO SERNA MONTOYA	MEDELLIN	DICIEMBRE 13
Dra. SKARLING LEON HERNANDEZ	CARTAGENA	DICIEMBRE 16
Dra. SARA DEL C. URIBE SALAS	SANTA MARTA	DICIEMBRE 17
Dr. ALEXANDER RICARDO VARGAS	POPAYAN	DICIEMBRE 19
Dra. NORA CORTES CUELLAR	BOGOTA	DICIEMBRE 26

APRECIADOS CURADORES

**POR LA CONFIANZA DEPOSITADA EN NUESTRA
INSTITUCIÓN Y EL APOYO CONSTANTE**

GRACIAS

**ASÍ MISMO DESEAMOS A USTEDES,
SUS FAMILIAS Y SU EQUIPO DE TRABAJO**

**PAZ, AMOR Y FELICIDAD EN ESTA NAVIDAD,
PROGRESO Y PROSPERIDAD EN EL AÑO NUEVO.**

